

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 1.1 Medio que se utilizará para la licitación pública y su carácter.
- 1.2 Datos de identificación.
- 1.3 Calendario de celebración de eventos.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Soporte presupuestal.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 3.1 Junta de aclaraciones.
- 3.2 Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 3.3 Acto de Fallo.
- 3.4 Propuestas conjuntas.

4. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.

- 4.1 Documentación que deberá presentar el Proveedor.
- 4.2 Fecha para firmar el pedido.
- 4.3 Causas generales de desechamiento.

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- 5.1 Criterios de evaluación.
- 5.2 Adjudicación.
- 5.3 Presentación de la garantía de cumplimiento.

6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

- 6.1 Proposición técnica.
- 6.2 Proposición económica.
- 6.3 Documentación legal y administrativa.

7. SANCIONES E INCONFORMIDADES

- 7.1 Sanciones.
- 7.2 Inconformidades.

8. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y REMITIR LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET).

9. SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

- 9.1 Suspensión de la contratación
- 9.2 Cancelación del procedimiento de contratación
- 9.3 Declaratoria de desierto
- 9.4 Cesión de derechos.
- 9.5 Propiedad intelectual

ANEXOS

- ANEXO 1** Proposición técnica (Anexo técnico).
- ANEXO 2** Proposición económica.
- ANEXO 3** Acreditamiento de personalidad jurídica.
- ANEXO 4** Declaración de los artículos 49 y 63 del Reglamento.
- ANEXO 5** Declaración de integridad.
- ANEXO 6** Manifestación de estratificación de la empresa.
- ANEXO 7** Manifestación de conocer la nota informativa de la OCDE.
- ANEXO 8** Modelo de Pedido.
- ANEXO 9** Formato de Declaración de Integridad y No Colusión.
- ANEXO 10** Manifestación del supuesto de conflicto de interés (aplica únicamente para el licitante ganador).



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Dirección General de Administración (la Convocante), con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 3211, 4º piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, emite la presente Convocatoria, con fundamento en la normatividad siguiente:

- a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafo tercero.
- b) Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 27 fracción II y antepenúltimo párrafo, 28 fracción II, 29, 31 primer párrafo y 47.
- c) Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- d) Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011, que se referirá como el Acuerdo del Sistema CompraNet.

Los participantes se comprometen a conocer la normatividad antes señalada y darle cabal cumplimiento en lo que a su ámbito corresponda, durante el procedimiento de contratación y en la adquisición de los bienes, para el caso del Proveedor.

Asimismo, para efectos de la referencia a conceptos y definiciones se entenderá lo siguiente:

- a. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- b. **Reglamento:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- c. **Licitante:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación.
- d. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre el pedido o contrato de bienes contenido en el anexo 8 de esta Convocatoria.
- e. **CompraNet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dirección de Internet <http://CompraNet.gob.mx>.
- f. **Balines:** Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- g. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- h. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

1.1 Medio que se utilizará para la licitación pública y su carácter.

Este procedimiento de contratación se llevará a cabo de manera electrónica, por lo cual los Licitantes interesados deberán participar exclusivamente a través del sistema CompraNet, utilizando sus medios de identificación electrónica y las proposiciones deberán enviarse firmadas electrónicamente de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2 de esta convocatoria. Por ello, toda clase de notificaciones se llevarán a cabo a través de ese medio y los actos que se deriven de este procedimiento de contratación se realizarán sin la presencia de los Licitantes. Asimismo, los escritos mediante los cuales se formularán las manifestaciones que se refieren en esta convocatoria, podrán enviarse sin la firma autógrafa de sus representantes legales (**artículo 27, fracc. II del Reglamento**).

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo mediante licitación pública, tiene el carácter de Internacional Abierta, por lo que podrán participar los Licitantes mexicanos y extranjeros; se inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la emisión del fallo. (**artículos 26 frac. I y 28 fracc. II, del Reglamento**).

1.2 Datos de identificación.

Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

Descripción: **“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el INAI”.**

Convocante: **Dirección General de Administración**

Domicilio de la Convocante: **Av. Insurgentes Sur No. 3211, 4º piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.**

Teléfonos y correos de la Convocante: **5004-2400 exts. 2440, 2553.**
aniceto.alvarado@inai.org.mx; ibo.brito@inai.org.mx.

Área requirente: **Subdirección de Servicios Generales.**
Piso: P.B.
Tel: 5004-2400 ext. 2520
Correo: fernando.hernandez@inai.org.mx

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

1.3 Calendario de celebración de eventos

Los eventos de este procedimiento de contratación se llevarán a cabo en el domicilio de la Convocante, referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, sin la presencia de los Licitantes, por tratarse de un procedimiento electrónico, conforme al calendario siguiente:

ACTOS	FECHA	HORA
Publicación de la Convocatoria	13 de julio de 2018	
Junta de aclaraciones (etapa inicial)	30 de julio de 2018	12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	6 de agosto de 2018	10:00 horas
Fallo	8 de agosto de 2018	18:00 horas
Firma del pedido	28 de agosto de 2018	18:00 horas

La vigencia del pedido será a partir del día de la notificación del fallo y **hasta el 31 de diciembre de 2018**.

1.4 El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será invariablemente en español.

1.5 Soporte presupuestal

Este procedimiento de contratación se sustentará con recursos fiscales del ejercicio 2018, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal validada por Dirección de Recursos Financieros, mediante Reservas Nos. **214/115** de fecha **28 de junio de 2018**, **214/120** de fecha 3 de **julio de 2018** y **214/121** de fecha 3 de **julio de 2018**.

Para este procedimiento de contratación no se cuenta con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

2.1 El objeto de este procedimiento de contratación es el siguiente: **“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el INAI”**. Los Licitantes deberán elaborar sus propuestas considerando lo establecido en el Anexo 1 (Anexo técnico) y en el Anexo 2 (proposición económica); asimismo deberán contener los documentos señalados en el numeral 6.3 de la convocatoria.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

- 2.2** Para acreditar el cumplimiento de las normas los licitantes deberán un escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan cumplen con las siguientes Normas: NOM-050-SCFI-2004, NMX-N-090-SCFI-2005, NMX-N-102-SCFI-2009, NMX-N-099-SCFI-2009 y NOM-252-SSA1-2011, referidas en el numeral 6.3.3.
- 2.3** Para este procedimiento de contratación no aplica lo señalado en la fracción X del artículo 29 del Reglamento, sobre pruebas de verificación de cumplimiento de acuerdo con el Reglamento Federal sobre Metrología y Normalización.
- 2.4** Los bienes objeto de este procedimiento de contratación se adjudicará a un solo licitante quien suscribirá el pedido de acuerdo al modelo incluido en el Anexo 8 de esta Convocatoria. (**artículo 29, fracción XII del Reglamento**).
- 2.5** Las relaciones contractuales entre la convocante y el proveedor se formalizarán a través del modelo de Pedido que se presenta en el **Anexo 8** de esta Convocatoria, el cual contiene el destalle de los requisitos a los que se refiere el artículo 45 del Reglamento, en lo aplicable al presente procedimiento de contratación. Sus condiciones deberán ser respetadas y no serán negociables.
- 2.6** En virtud de que los bienes objeto de este procedimiento de contratación se adjudicarán a través de un Pedido abierto, los montos que deberán considerarse son los siguientes:

Partida presupuestal	Monto Mínimo	Monto Máximo
21101	\$376,000.00	\$940,000.00
21401	\$12,000.00	\$30,000.00
24601	\$12,000.00	\$30,000.00
Total	\$400,000.00	1,000,000.00

- 2.7** Los bienes objeto del presente procedimiento de contratación no estarán sujetos a ofertas subsecuentes de descuento.
- 2.8** Las propuestas que formulen los licitantes deberán **considerar todas las partidas** incluidas en el Anexo Técnico de esta convocatoria. El desglose de precios será para, en su caso, aplicación de penas convencionales y/o deducciones, así como para en su caso ampliación del Pedido
- 2.9** La evaluación de las proposiciones se efectuará mediante el criterio de evaluación **binario** y el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición haya resultado técnicamente solvente y

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

económicamente haya sido la más baja, considerando la sumatoria de todos los precios (**artículo 36 segundo párrafo, Reglamento**).

- 2.10** El pago se realizará por cada entrega programada, con base a los bienes entregados y a entera satisfacción de la Subdirección de Servicios Generales. Solo procederá el pago de los bienes realmente entregados.

Dicho pago se efectuará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura a la Dirección General de Administración, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, en el entendido de que si la factura presenta alguna deficiencia se devolverá al proveedor para su corrección, prorrogándose el plazo para su pago en los mismos días en que se efectúen dichas correcciones y sea nuevamente entregada (**artículo 50 primer párrafo, Reglamento**).

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Los actos derivados del presente procedimiento de contratación serán presididos por el servidor público autorizado conforme a lo dispuesto en el Capítulo I numeral 4.2 de las Bases.

3.1 Junta de aclaraciones

A fin de atender dudas sobre esta convocatoria y los documentos que la integran, que evite errores en la interpretación de su contenido, el INAI celebrará esta junta de aclaraciones.

- 3.1.1** En el evento de la junta de aclaraciones los licitantes podrán presentar sus preguntas sobre esta convocatoria y en general sobre cualquier aspecto de la licitación que les permita aclarar cualquier duda que eviten errores, tanto en la forma de presentar o integrar sus proposiciones, como en los aspectos relativos a la entrega de los bienes.
- 3.1.2** Las solicitudes de aclaración podrán enviarse a partir de la publicación de la convocatoria y a más tardar 24:00 (veinticuatro horas) antes de la fecha y hora en que tendrá lugar la Junta de Aclaraciones, en atención a la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, tomándose como su hora de recepción la que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.
- 3.1.3** Dichas solicitudes deberán acompañarse del escrito mediante el cual los licitantes manifiesten su interés en participar, por sí o en representación de un tercero, asentando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, de acuerdo con los datos indicados en el quinto párrafo de los Lineamientos del punto 5, del Capítulo VII de las Bases.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

Las preguntas deberán ser presentados a través del sistema CompraNet, en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) y el escrito de interés en formato no editable.

- 3.1.4** Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral específico con el cual se relaciona la pregunta.
- 3.1.5** No serán atendidas las solicitudes de aclaración que no sean presentadas en el plazo antes establecido, o que no se acompañen con el escrito o que no se presenten de manera específica, según lo indicado en los numerales 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4 antes señalados.
- 3.1.6** En la fecha programada para llevar a cabo este evento, la Convocante levantará el acta en su etapa inicial mediante la cual se dará respuesta a las preguntas recibidas que cumplan con los requerimientos antes referidos, y en su caso, asentando aclaraciones adicionales que considere conveniente, la cual será publicada en el sistema CompraNet el día y hora en que se levante. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, a efecto de dar respuesta a las preguntas.
- 3.1.7** Una vez publicada el acta inicial de la junta de aclaraciones, los licitantes contarán con un plazo máximo de seis horas para formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas emitidas por la Convocante, las cuales serán atendidas a través del acta de cierre.
- 3.1.8** El acta inicial de la junta de aclaraciones y en su caso, la del cierre, será(n) publicada(s) en el sistema CompraNet el mismo día que se levanten, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de éstos enterarse del contenido de la misma, a través de dicho sistema CompraNet, toda vez que cualquier modificación a la convocatoria, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la presente Convocatoria.

3.2 Presentación y Apertura de Proposiciones

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará sin la presencia de los Licitantes conforme al procedimiento siguiente (**artículos 27, fracción II, segundo párrafo; 27 séptimo párrafo del Reglamento**):

- 3.2.1** Se accederá al sistema CompraNet para verificar y obtener las proposiciones que hayan sido enviadas por este medio.
- 3.2.2** Se realizará la apertura de las proposiciones que fueron recibidas, haciéndose constar la documentación presentada la cual será resguardada por la Convocante en su equipo de cómputo. En el sistema CompraNet quedará almacenada esta documentación y su resguardo

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

será mediante el uso de tecnologías que garantizan su confidencialidad, conforme a las disposiciones técnicas establecidas por la SFP.

- 3.2.3** Conforme se vaya realizando la apertura de cada proposición, se dará lectura a su monto propuesto.
- 3.2.4** Se levantará el acta que contendrá la fecha, lugar y hora en que se llevó a cabo el evento, el nombre del servidor público que lo presidió, los nombres de los licitantes que presentaron proposición y sus importes, los documentos que fueron o no recibidos; así como lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.
- 3.2.5** El acta será firmada por los servidores públicos del INAI que asistan al evento y deberá ser publicada en el sistema CompraNet el mismo día que se levante, para efectos de su notificación a los Licitantes participantes, quedando bajo su responsabilidad enterarse de su contenido a través de ese medio.
- 3.2.6** La documentación de las proposiciones que se reciban en este evento será revisada de forma cuantitativa, por lo que en esta etapa no se llevará a cabo la evaluación y análisis de su contenido.
- 3.2.7** La Convocante podrá diferir la fecha de celebración del Fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. Asimismo, dicho plazo podrá diferirse durante la etapa de la evaluación de las proposiciones, previa notificación a los Licitantes de la nueva fecha programada (**artículo 35 del Reglamento y del capítulo VII, numeral 6, párrafo décimo segundo de los Lineamientos de las Balines**).
- 3.2.8** Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión (**Capítulo VI, numeral 10, frac III, inciso c) de las Balines**).
- 3.2.9** La Convocante fijará una copia de las actas de la junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones en los estrados de la planta baja de su domicilio, referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, a partir de día en que tenga lugar los eventos y por un término no menor de cinco días hábiles (**artículo 39 del Reglamento**).
- 3.3 El Acto de Fallo**
- 3.3.1** El acto de Fallo se llevará a cabo en el domicilio y la fecha señalados en los numerales 1.2 y 1.3 de esta Convocatoria, evento al que se invitará a los representantes del Órgano Interno de Control del INAI, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del área requirente o técnica, y se efectuará sin la presencia de los Licitantes, por tratarse de un procedimiento electrónico (**artículo 27 fracc. II del Reglamento**).

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

- 3.3.2** Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones para las partes derivadas del Pedido a suscribirse, sin perjuicio de su obligación de firmarlo en la fecha y términos señalados en el numeral 1.3 y en el acta de fallo, constituyéndose el licitante en Proveedor.
- 3.3.3** Mediante el sistema CompraNet se enviará a los Licitantes aviso a sus correos electrónicos de que las actas de apertura de proposiciones y del Fallo se encuentran publicadas en dicho sistema. Esta modificación deberá considerarse como legalmente practicadas, lo cual podrá comprobarse con el envío que se genera automáticamente (**artículo 39 del Reglamento**).
- 3.3.4** Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, podrá recurrirse a la inconformidad, en término de lo establecido en el Título Séptimo, Capítulo Primero del Reglamento y del Capítulo XIV de las Balines.
- 3.3.5** La Convocante fijará una copia del acta de fallo en los estrados de planta baja de su domicilio referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, por un término no menor de cinco días hábiles a partir del día que se levante. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet.
- 3.3.6** Ninguna de las condiciones contenidas en esta Convocatoria o los datos asentados en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociados (**art. 26 párrafo séptimo Reglamento**).

3.4 Propuestas conjuntas

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el Pedido se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas a través de los medios de identificación electrónica autorizados por la SFP (**artículo 34, tercero y cuarto párrafo del Reglamento y capítulo VII, numeral 3 de las BALINES**).

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un Pedido, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del Pedido, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio Pedido.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio

- 3.4.1** Requisitos para la presentación de propuestas conjuntas.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable, el convenio de asociación, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública;
 - d) Descripción de las partes objeto del Pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;

El convenio a que hace referencia en la fracción II antes referida, se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

- III. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

En el supuesto de que se adjudique el Pedido a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II antes referida, y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el Pedido respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el Pedido sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del Pedido, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

Para este procedimiento de contratación solo se aceptará una proposición por Licitante.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán exhibir un escrito (Anexo 3) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

- a) *Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y correo electrónico, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y*
- b) *Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.*

En el caso de las proposiciones presentadas de manera conjunta, el escrito antes referido como anexo 3 deberá presentarse por cada uno de los asociados, su incumplimiento será motivo de desechamiento de la proposición.

4 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

4.1 Documentación que deberá presentar el Proveedor

Con objeto de formalizar el Pedido correspondiente, el Licitante que resulte ganador, previo a la firma, deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en planta baja del domicilio de la Convocante referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria (tel. 5004-2400 ext. 2553), a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en original o copia certificada y copia simple para su archivo, los documentos siguientes:

Persona moral

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1).
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública mediante la cual acredite ser representante legal y/o contar con facultades para suscribir el contrato y/o pedido.
- f) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT mediante la cual se compruebe que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación (no mayor de 2 meses).
- h) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (**ANEXO 10**).

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

Persona física

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1).
- c) Cambio de domicilio fiscal (Formato R2), en su caso.
- d) Copia certificada del acta de nacimiento.
- e) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- f) Respuesta positiva emitida por el SAT mediante la cual se compruebe que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación (no mayor de 2 meses).
- g) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (**ANEXO 10**).

4.2 Fecha para firmar el Pedido

El Proveedor deberá presentarse a firmar el Pedido correspondiente en el domicilio, fecha y hora establecidos por la convocante en los numerales 1.2 y 1.3 de esta Convocatoria, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial. Si el Pedido no se suscribiera dentro de este término por causas imputables al Proveedor se tendrá por no aceptado y, sin necesidad de un nuevo procedimiento, se adjudicará al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando no rebase el 10% respecto de la proposición originalmente ganadora, de conformidad con lo asentado en esta Convocatoria y en el acta de fallo correspondiente.

Asimismo, el Proveedor que no firme el Pedido por causas imputables al mismo, será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento y del Capítulo XIII de las Balines.

El Pedido que se derive del procedimiento de contratación, podrá ser ampliado en monto o tiempo sin tener que recurrir a la celebración de nuevo procedimiento, siempre que se formalice durante su vigencia y que se mantenga el mismo precio de los bienes (**artículo 51 del Reglamento**).

4.3 Causas generales de desechamiento

- 4.3.1** Si no se cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos.
- 4.3.2** Si la proposición es transmitida sin firma electrónica del licitante.
- 4.3.3** Si se comprueba que entre los Licitante(es) hayan acordado elevar los precios de los bienes objeto de este procedimiento de contratación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

4.3.4 Si se comprueba que algún proveedor se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento.

4.3.5 Todos aquellos señalamientos en los que se estipule que la omisión en el cumplimiento del mismo sea motivo para desechar la proposición.

5 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

5.1 Criterios de evaluación

5.1.1 El área requirente realizará el análisis detallado de las proposiciones técnicas bajo el criterio de evaluación binario, de acuerdo con lo siguiente:

a) Verificará que los bienes ofertados en las proposiciones técnicas y demás requisitos solicitados en el Anexo Técnico (Anexo I, numeral 6.1) cumplan con las características y especificaciones requeridas por el INAI:

5.1.2 Por lo que se refiere a la evaluación de las proposiciones económicas (numeral 6.2), la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial verificará que cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria, así como con la vigencia requerida y que sus precios sean fijos hasta la total entrega de los bienes. Asimismo, verificará que las manifestaciones y documentos solicitados en los numerales **6.3** (excepto el documento 6.3.7 referente al convenio de asociación que verificará la Dirección General de Asuntos Jurídicos), hayan sido elaborados respetando el contenido de los formatos incluidos en esta Convocatoria y de acuerdo con los requerimientos específicos solicitados en cada caso.

5.1.3 Se entenderá por precio no aceptable, aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, del promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación. Por lo que corresponde a los precios convenientes, éstos serán los que resulten a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas técnicamente, menos un 40% del mismo (**artículo 2, fracc XXVI y XXVII, del Reglamento**).

La Convocante podrá desechar aquellos precios ofertados que derivado del análisis económico resulten no aceptables o no convenientes para el Instituto (**artículo 37 fracción II, del Reglamento**).

5.1.4 En caso de que se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de INAI, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse (**artículo 37 séptimo párrafo del Reglamento**), lo que se hará constar en el fallo a que se refiere el artículo 36 del Reglamento. Si al Licitante a quien se le adjudique el pedido fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 del Reglamento sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 63 del Reglamento.

5.2 Adjudicación

5.2.1 Una vez realizada la evaluación de las propuestas, el pedido se adjudicará al Licitante, cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios, las condiciones legales, técnicas y económicas establecidos en la Convocatoria que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo siguiente:

a) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del INAI, el pedido se adjudicará al Licitante que presente el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente.

b) Si continuara el empate entre los Licitantes que presenten el mismo precio de los bienes y éste resulte conveniente, se dará preferencia a los proveedores que integren el sector primeramente de las micro, después de las pequeñas y por último de las medianas empresas nacionales.

5.2.2 De subsistir el empate entre las proveedores del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el INAI en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 cuarto párrafo del Reglamento.

5.3 Presentación de la garantía de cumplimiento

El Proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse, por un importe de su **10% del monto máximo total** del pedido, sin considerar el IVA y expedirse dentro de los diez días naturales siguientes a su firma, la cual deberá entregarse o enviarse en ese mismo plazo a la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, correos electrónicos: Aniceto. alvarado@inai.org.mx; ibo.brito@inai.org.mx.

Esta garantía podrá ser constituida a través de Cheque certificado o de caja, billete de depósito o póliza de fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello y podrá ser por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan su constitución

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

por ese medio, misma que será indivisible (**artículo 48, fracción II del Reglamento y numeral 8 del capítulo X de las Balines**).

La garantía estará vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse y sólo podrá cancelarse con autorización expresa y por escrito de la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales. En caso de que el proveedor no entregue la garantía antes referida en el plazo establecido se procederá a la rescisión del pedido conforme a lo señalado en el artículo 54 del Reglamento.

En el caso de que la garantía sea presentada mediante fianza, su redacción deberá incluir las disposiciones establecidas en el Capítulo X numeral 8, penúltimo párrafo de las Balines.

El área requirente deberá apoyar en la obtención de la garantía de cumplimiento antes referida a fin de garantizar que los bienes objeto de esta contratación sean entregados conforme a lo solicitado; o bien, podrá solicitar se exente de su presentación, en términos del artículo 48 del Reglamento y numeral 9 Capítulo X de las Balines.

6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

6.1 Proposición técnica. Deberá presentarse en formato libre considerando los requerimientos y especificaciones de los bienes señalados en el Anexo Técnico (**ANEXO 1**).

6.2 Proposición económica. Deberá elaborarse de acuerdo con lo señalado en esta Convocatoria, y adjuntarse en la sección Proposición Económica, indicando que, durante la vigencia, a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los bienes, los precios cotizados serán fijos (**ANEXO 2**).

6.3 Documentación legal y administrativa

6.3.1 Con el objeto de acreditar su personalidad, los Licitantes a través de su representante legal deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos (**ANEXO 3**):

- a) Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas (número y fecha de escritura pública, datos del notario público, número y fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, etc.) y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

- b) Del representante legal del Licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones durante el procedimiento de contratación.

Asimismo, proporcionará una dirección de correo electrónico, en su caso, o presentar manifestación en donde indique que no cuenta con el mismo.

El Proveedor deberá presentar original o copia certificada para cotejar los documentos con los que se acredite las facultades de su representante legal para suscribir el Pedido correspondiente.

- 6.3.2** Copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cédula profesional, credencial para votar, licencia de conducir o pasaporte), tratándose de personas físicas y, en el caso de proveedores morales, de su representante legal.
- 6.3.3** Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual el Licitante, manifieste que los bienes que oferta, cumplen con las siguientes normas: Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004. Información comercial-Etiquetado general de productos. Norma Mexicana NMX-N-090-SCFI-2005. Industrias de celulosa y papel-cuadernos, blocks y libretas de papel bond-especificaciones. Norma Mexicana NMX-N-102-SCFI-2009. Artículos para escritura-plumones y marcadores-especificaciones y métodos de prueba. Norma Mexicana NMX-N-099-SCFI-2009. Productos de oficina y escuelas-cintas adhesivas sensitivas a la presión-especificaciones técnicas, de calidad y métodos de prueba. Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011. Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
- 6.3.4** Declaración escrita mediante la cual el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los artículos 49 y 63 del Reglamento (**ANEXO 4**).
- 6.3.5** Declaración escrita del Licitante mediante la cual manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INAI, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes (**ANEXO 5**).
- 6.3.6** Escrito mediante el cual se indique la estratificación de la empresa. Solo aplica para el caso de personas morales y en el caso de que no se encuentren dentro del rango de MIPYMES, bastará con presentar escrito manifestando esa condición (**ANEXO 6**).
- 6.3.7** En su caso, convenio de asociación únicamente para las propuestas que se presenten de manera conjunta, en caso de que se presenten propuestas individuales no será necesario presentar ninguna manifestación, sin que ello sea motivo de desechamiento.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

- 6.3.8** Copia del acuse de recepción mediante el cual se compruebe que el Licitante solicitó opinión al SAT, o bien el resultado obtenido respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales previsto en el artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.
- 6.3.9** Escrito del Licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la “*Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para Combatir el cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales*”. Podrá omitirse apropiadamente el texto de la “Nota Informativa” (**ANEXO 7**).
- 6.3.10** Formato de Declaración de Integridad y No Colusión (**ANEXO 9**) [Art. 29, antepenúltimo párrafo del Reglamento].

Los escritos y declaraciones antes señaladas deberán elaborarse de acuerdo con los textos de los formatos que se incluyen como anexos de esta convocatoria, preferentemente en papel membretado del Licitante y por tratarse de un procedimiento de contratación electrónico, podrá obviarse la firma autógrafa de su representante legal.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos citados en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 (excepto el 6.3.7 el cual aplicará únicamente para proposiciones conjuntas) será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

Los licitantes que participen mediante propuestas conjuntas, deberán presentar de cada asociado la documentación referida en el numeral 6.3, por lo que corresponde al documento identificado con el numeral 6.3.7 (convenio de asociación), deberá enviarse debidamente firmado, cumpliendo con los requisitos del punto 3.4.1, fracción II de esta convocatoria. La falta de presentación de estos documentos será motivo de desechamiento de la proposición (**artículo 34 tercer párrafo del Reglamento y Capítulo VII, numeral 3, fracción II y Capítulo VI, numeral 10, fracción VI, inciso i de las Balines**).

A efecto de facilitar la identificación y conservar el orden de la documentación técnica, económica y la documentación legal-administrativa que conforman las proposiciones, se sugiere sea enviada foliada individualmente en todas y cada una de las hojas que las integran, en papel membretado, sin que ello sea motivo de desechamiento. Esta documentación no deberá tener tachaduras ni enmendaduras.

7 SANCIONES E INCONFORMIDADES

7.1 Sanciones

Los Licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones del Reglamento y las Balines, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del INAI, conforme a lo establecido en el Título Sexto del Reglamento y capítulo XIII de las Balines.

7.2 Inconformidades

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control del INAI, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Primer Piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, por los actos del presente procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones establecidas en el Reglamento y en las Balines, dentro de los seis días hábiles siguientes de aquel en que esto ocurra, en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero, del Reglamento y Capítulo XIV de las Balines.

8 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENVIAR LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET):

- 8.1 El presente es un procedimiento de contratación electrónico, por lo cual el envío de las proposiciones técnica y económica deberá efectuarse exclusivamente a través del sistema CompraNet.
- 8.2 Las proposiciones que se presenten para participar en este procedimiento de contratación deberán firmarse electrónicamente, por lo cual los Licitantes deberán transmitir los documentos que las integran con la firma electrónica, en el entendido de que su omisión será motivo para desecharlas. Para aclarar dudas o atender problemas sobre el funcionamiento de la firma electrónica y su aplicación, los Licitantes deberán recurrir a la SFP.
- 8.3 Para efectos de la participación en este procedimiento de contratación, la firma electrónica surtirá los mismos efectos que la firma autógrafa (**Art.7, Ley de Firma Electrónica Avanzada**).
- 8.4 Los documentos que integren las propuestas se elaborarán preferente en formatos Word para Windows versión 97-2010, Excel para Windows versión 97-2010, PDF y ZIP; tratándose de archivos de imagen podrán utilizarse los de tipo: JPG o GIF. En caso de enviar archivos comprimidos podrá utilizarse el formato zip y **se sugiere no utilizar los formatos .7zip o rar**. En caso de que sean presentados en formatos distintos, la convocante solicitará apoyo a la Dirección General de Tecnologías de la Información para abrirlos, si esto no fuera posible porque se encuentren dañados, entre otras causas, será motivo para desechar las proposiciones.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

- 8.5** Preferentemente y cuando técnicamente sea posible, cada una de las páginas que integran las Proposiciones técnica y económica de los Licitantes, deberán identificarse con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, clave electrónica y número de página.
- 8.6** Los Licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones antes de la hora establecida para la presentación y apertura lo cual les garantizará su participación, por lo que se les recomienda realizar la transmisión con oportunidad.
- 8.7** Para efecto de su participación en este procedimiento de contratación, los Licitantes aceptan que sus proposiciones se tendrán por no presentadas, cuando los archivos electrónicos que las contengan no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante y que así lo determine el responsable de la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI.
- 8.8** Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información que contiene el Sistema CompraNet, de tal forma que son inviolables.
- 8.9** En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a CompraNet o a la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con dicho acto, podrá suspenderse hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación, lo cual deberá hacerse constar en acta debidamente fundada y motivada. En este supuesto la Convocante difundirá en el mismo Sistema la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto, lo anterior de acuerdo con lo previsto en el artículo único, numeral Trigésimo del *Acuerdo de CompraNet*.
- 8.10** En caso de interrupción del sistema CompraNet, la Convocante podrá verificar en presencia de representantes del Órgano Interno de Control y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que durante ese lapso no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones obtenidas de dicho Sistema.

9 SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

9.1 Suspensión de la contratación

En caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al INAI, el titular del área requirente, bajo su estricta responsabilidad podrá solicitar a la Dirección General de Administración suspender la contratación de los bienes, hasta por un plazo de 30 días naturales, salvo que solicite por escrito la ampliación de este plazo, justificando la conveniencia de ampliar el tiempo de suspensión. En ningún caso deberá rebasarse el ejercicio fiscal que se trate, una vez transcurridos los plazos a que se refiere este párrafo, podrá solicitar a la Dirección General de Administración que lleve a cabo los trámites administrativos para la terminación anticipada del Pedido, presentando un dictamen sustentando las razones o causas justificadas que dieron origen a esta solicitud, así

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

como el finiquito en el que se establezca el pago de los bienes que hubiesen sido efectivamente entregados y los gastos no recuperables durante el tiempo que haya durado esta suspensión, en términos del artículo 57 del Reglamento, previa solicitud fundada y documentada por parte del Proveedor.

La Dirección General de Administración una vez recibido el dictamen señalado en el párrafo anterior procederá al pago correspondiente en un plazo no mayor a 45 días naturales.

9.2 Cancelación del procedimiento de contratación

Este procedimiento de contratación podrá cancelarse en los casos siguientes:

9.2.1 Caso fortuito o de fuerza mayor.

9.2.2 Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de dichos bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al INAI.

Quando se cancele este procedimiento de contratación, se avisará a todos los licitantes a través del sistema CompraNet.

9.3 Declaratoria de desierto

Podrá declararse desierto este procedimiento de contratación en los siguientes casos:

9.3.1 Si no se presentan proposiciones en el acto de presentación y.

9.3.2 Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en la Convocatoria.

9.4 Cesión de derechos

El Licitante que resulte ganador, bajo ninguna circunstancia podrá ceder los derechos y obligaciones del Pedido derivado del presente procedimiento de contratación, salvo los de cobro en términos del Reglamento.

9.5 Propiedad intelectual

El Licitante que resulte ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su proposición y su cumplimiento infrinja patentes, marcas o violen derechos de la propiedad industrial de cualquier índole.



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

Respecto a las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor según sea el caso. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que pudieran derivar de los bienes objeto de esta contratación, se constituirán en todo momento propiedad exclusiva del "INAI", y será pública en términos de las disposiciones legales aplicables, con fundamento en el artículo 45, fracción XXIII del Reglamento.

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA
PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES”.**

ANEXO TÉCNICO

Anexo 1

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL INAI.

Consideraciones generales para los licitantes:

1.- En su propuesta deben considerar la totalidad de las partidas señaladas en el presente anexo técnico, de acuerdo a las especificaciones de los bienes contenidas en este documento.

2.- Incluir en su propuesta carta en donde se comprometan, a que, en caso de ser adjudicados, realizarán las entregas de materiales y útiles de oficina, dentro de los primeros 5 días hábiles de los meses requeridos y de conformidad a lo establecido en la tabla del numeral 11 contenida en el presente Anexo Técnico.

La primera entrega deberá realizarse a más tardar tres días hábiles contados a partir del día de la notificación del fallo.

3.- Presentar carta en la que se comprometan a entregar los bienes objeto de esta adquisición, L.A.B. almacén de papelería, ubicado en el sótano 1 del edificio sede del INAI; con domicilio en Av. Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

4.- Presentar declaración bajo protesta de decir verdad en la que se estipule que los productos que oferte cumplen con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas que el INAI solicita, dicho documento corresponde al solicitado en el numeral 6.3.3. de la sección descriptiva de la convocatoria:

- Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004. Información comercial-Etiquetado general de productos.
- Norma Mexicana NMX-N-090-SCFI-2005. Industrias de celulosa y papel-cuadernos, blocks y libretas de papel bond-especificaciones.
- Norma Mexicana NMX-N-102-SCFI-2009. Artículos para escritura-plumones y marcadores-especificaciones y métodos de prueba.
- Norma Mexicana NMX-N-099-SCFI-2009. Productos de oficina y escuelas-cintas adhesivas sensitivas a la presión-especificaciones técnicas, de calidad y métodos de prueba.
- Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011. Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

5.- Entregar un catálogo en donde se muestren e identifiquen plenamente las imágenes (álbum fotográfico) de cada uno de los bienes que proponga, los cuales deberán ser los que suministre en caso de resultar adjudicado.

6.- Precisar en su oferta técnica las marcas y modelos de cada uno de los bienes que proponga.

7.- Presentar carta compromiso en donde estipule que los bienes ofertados son de calidad reconocida.

8.- Los productos y/o insumos entregados L.A.B. en el almacén de papelería del INAI, deberán contener código de barras.

9.- En el caso de que los productos contenidos en las partidas de este anexo técnico, contengan fecha de expiración, el licitante deberá proponer materiales y útiles de oficina con una caducidad no menor a un año.

10.- La vigencia del pedido será a partir del día de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

11.- Las cantidades aproximadas de materiales y útiles de oficina objeto de esta adquisición son las siguientes, por lo que se solicita que, en su propuesta el licitante integre los datos de la siguiente tabla:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA*	OCT*	DIC*	CANTIDAD TOTAL*	NORMA APLICABLE
1	BANDERITAS ADHESIVAS CLASIFICADORAS COLOR/AZUL/VERD/AMA/ROJO (Despachador con señalizadores de páginas con una parte de color que queda a la vista y permite ubicar la página marcada y una transparente/translucida que hace que las banderitas no cubran el texto con 50 piezas, medidas de 25.4 x 43.2 mm).	PAQUETE	600	600	800	2000	NOM-050-SCFI-2004
2	BLOCK DE NOTAS 3"X3" (Nota adhesiva removible, adhesivo acrílico, color amarillo, medidas 76mm x 76mm en block de 100 hojas recubierto con celofán).	PIEZA	500	500	500	1500	NMX-N-090-SCFI-2005

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA*	OCT*	DIC*	CANTIDAD TOTAL*	NORMA APLICABLE
3	BLOCK DE TAQUIGRAFIA (largo con espiral papel bond rayado de 52 grs / m2).	PIEZA	10	20	20	50	NMX-N-090-SCFI-2005
4	BOLIGRAFO TIPO KILOMETRICO PUNTO MEDIANO TINTA DE COLOR AZUL (bolígrafo económico tinta deslizamiento de seda tapa con clip largo diseño triangular barril transparente punto mediano 1.00 mm).	PIEZA	1000	250	250	1500	NMX-N-102-SCFI-2009
5	BOLIGRAFO KILOMETRICO PUNTO MEDIANO TINTA DE COLOR NEGRO (bolígrafo económico tinta deslizamiento de seda tapa con clip largo diseño triangular barril transparente punto mediano 1.00 mm).	PIEZA	700	250	250	1200	NMX-N-102-SCFI-2009
6	BOLIGRAFO GEL COLOR AZUL (punta de metal de .7mm. Utiliza tinta gel liquida, libre de ácido Energel con empuñadura de goma para escribir con comodidad).	PIEZA	400	500	400	1300	NMX-N-102-SCFI-2009
7	BROCHE CON SUJETADOR PARA FOLDER (8 cms caja con 50 piezas, fabricado en lamina de acero electrolítico que evita la corrosión, capacidad para sujetar hasta 300 hojas).	CAJA	50	30	20	100	NOM-050-SCFI-2004
8	BOTE DE BASURA, fabricado en polipropileno de alta resistencia capacidad de 23 litros en color negro.	PIEZA	20	10	10	40	NOM-050-SCFI-2004
9	CARPETA BLANCA DE VINIL T/CARTA 3 ARGOLLAS 1" (panorámica clear view, arillo O 1 pulgada, color blanco, tamaño carta).	PIEZA	100	50	50	200	NOM-050-SCFI-2004
10	CARPETA BLANCA VINIL T/CARTA 3 ARGOLLAS 1 ½ (panorámica, arillo O 1 1/2" pulgadas, Color blanca, tamaño carta).	PIEZA	100	150	100	350	NOM-050-SCFI-2004
11	CARPETA BLANCA VINIL T/CARTA 3 ARGOLLAS 2" (panorámica, arillo O 2" pulgadas, Color blanca, tamaño carta).	PIEZA	100	50	50	200	NOM-050-SCFI-2004
12	CARPETA BLANCA VINIL T/CARTA 3 ARGOLLAS 3" (panorámica, arillo O 3" pulgadas, Color blanca, tamaño carta).	PIEZA	200	100	200	500	NOM-050-SCFI-2004
13	CINTA DOBLE CARA Cinta de Montaje para Exteriores 25mm x 1.5 mts color rojo.	PIEZA	20	20	20	60	NOM-050-SCFI-2004
14	CERA CUENTA FACIL (Cera para contar billetes, antibacterial, presentación de 14 g).	PIEZA	20	20	10	50	NOM-252-SSA1-2011

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA*	OCT*	DIC*	CANTIDAD TOTAL*	NORMA APLICABLE
15	CINTA CANELA (Cinta resistente tamaño 48mm x 150mts, para empaquetar, para sellar cajas de cartón y otros, de color canela, espesor con adhesivo 35.2 micras, adhesión al acero 22 oz/in, adhesión al respaldo 16 oz/in, adhesión instantánea 23 oz/in, % de elongación 100-150%, resistencia a la tensión 20 lb/in).	PIEZA	60	20	20	100	NMX-N-099-SCFI-2009
16	CINTA MAGICA INVISIBLE (se puede escribir sobre ella es invisible, fácil de cortar, rollo de 12.7 mm x 32.9 m).	PIEZA	20	20	10	50	NMX-N-099-SCFI-2009
17	CINTA MASKING TAPE (Rollo de 18 mm x 50 m de uso general).	PIEZA	40	0	40	80	NMX-N-099-SCFI-2009
18	CINTA DIUREX (transparente en polipropileno de alta densidad (celofán) de gran duración alto grado de adherencia, medida de 24 mm. de ancho x 65 mts de largo).	PIEZA	50	50	50	150	NMX-N-099-SCFI-2009
19	CLIP ESTANDAR No. 1 (inoxidable, fabricado en alambre electro galvanizado sujeta hasta 25 hojas, caja con 100 clips).	CAJA	200	200	400	800	NOM-252-SSA1-2011
20	CLIP ESTANDAR No. 2 (inoxidable fabricado en alambre electro galvanizado, sujeta hasta 20 hojas caja con 100 clips).	CAJA	200	200	400	800	NOM-252-SSA1-2011
21	CUCHARA CAFETERA DESECHABLE (BOLSA CON 50 PIEZAS).	BOLSA	200	0	100	300	NOM-050-SCFI-2004
22	CUTTER PROFESIONAL METALICO (cortador punta de flecha de 18 mm con alma de metal).	PIEZA	40	20	40	100	NOM-050-SCFI-2004
23	CUADERNO PROFESIONAL RAYA (pasta semi rígida, raya, con espiral doble metálico de 100 hojas de 20.0 x 26.25 cm, en papel no reciclado de 56 g /m ²).	PIEZA	100	0	50	150	NMX-N-090-SCFI-2005
24	CHAROLA APILABLE 3 NIVELES (fabricada en color humo tamaño carta).	PIEZA	10	10	10	30	NOM-050-SCFI-2004
25	DESENGRAPADORA (UÑAS) (quita grapas con puntas en lamina de acero, calibre 18, troquelada, acabado en cromo brillante y asas de plástico).	PIEZA	50	100	0	150	NOM-050-SCFI-2004
26	CD. GRABABLE (con estuche delgado capacidad 700 MB 52x de velocidad, presentación individual 80 min).	PIEZA	1000	500	500	2000	NOM-050-SCFI-2004

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA*	OCT*	DIC*	CANTIDAD TOTAL*	NORMA APLICABLE
27	DESPACHADOR C-3 (Para cinta de centro grande y chico, el centro del despachador se utiliza para cintas de corto y largo metraje 12mm x 33m y 24mm x 65m).	PIEZA	30	10	10	50	NOM-050-SCFI-2004
28	ENGRAPADORA (cuerpo, base y carril de acero reforzado, engrapado abierto y cerrado. Utiliza grapa estándar, tira completa capacidad engrapa hasta 25 hojas).	PIEZA	20	20	10	50	NOM-252-SSA1-2011
29	ETIQUETA 30603 2X4 (Etiqueta Pres - a - ply Paquete con 1000 etiquetas color blanco).	PAQUETE	20	0	10	30	NOM-050-SCFI-2004
30	ETIQUETA CIRCULAR NUMERO 11 (Color amarillo fluorescente, caja con 12 hojas).	PAQUETE	20	0	10	30	NOM-050-SCFI-2004
31	ETIQUETA CIRCULAR NUMERO 11 (Color verde fluorescente, caja con 12 hojas).	PAQUETE	20	0	10	30	NOM-050-SCFI-2004
32	ETIQUETA CIRCULAR NUMERO 11 (Color naranja fluorescente, caja con 12 hojas).	PAQUETE	20	20	10	50	NOM-050-SCFI-2004
33	ETIQUETA CIRCULAR NUMERO 11 (Color azul fluorescente, caja con 12 hojas).	PAQUETE	20	0	10	30	NOM-050-SCFI-2004
34	CINTA PARA ROTULADOR ELECTRÓNICO DYMO (etiqueta plástica) letra tag, medidas de 12mm x 4mts, color blanco).	PIEZA	0	0	100	100	NMX-N-099-SCFI-2009
35	FOLDER C/ PALANCA DE PRESION T/ CARTA (accogrip de cartón en color azul con broche metálico, capacidad 150 hojas, que no sea necesario perforar las hojas para archivar).	PIEZA	500	500	700	1700	NOM-050-SCFI-2004
36	FOLDER MANILA T/CARTA (color crema, alta resistencia, perforación lateral y superior para broche de 8 cms guías laterales para dar dimensión y soporte. media ceja dobleces adicionales para expansión hasta 2 cms).	PIEZA	4000	1000	0	5000	NOM-050-SCFI-2004
37	FOLDER MANILA T/OFICIO (color crema, alta resistencia, perforación lateral y superior para broche de 8 cms guías laterales para dar dimensión y soporte. media ceja dobleces adicionales para expansión hasta 2 cms).	PIEZA	2000	2000	2000	6000	NOM-050-SCFI-2004

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA*	OCT*	DIC*	CANTIDAD TOTAL*	NORMA APLICABLE
38	GRAPAS ESTANDAR (elaboradas en alambre de acero galvanizado con punta cincelada y una capacidad de engrapado de 25 hojas presentación caja con más de 5000 grapas).	CAJA	15	15	30	60	NOM-252-SSA1-2011
39	FOLIADORA METALICA 8 DIGITOS (automática mango de plástico para mayor comodidad, cuerpo metálico).	PIEZA	15	10	10	35	NOM-050-SCFI-2004
40	LAPICERO DE 0,5 MM (retráctil, con cuerpo de barril metálico y antiderrapante grip en color negro punta de metal para mayor protección de puntillas y mejor escritura, goma con tapa de rosca).	PIEZA	300	0	0	300	NOM-050-SCFI-2004
41	LAPIZ DE MADERA CON FORMA HEXAGONAL (mina de grafito # 2 escritura más suave e intensa con borrador especialmente formulado para que no manche, ni rompa el papel, y que contenga banda roja, marca de calidad controlada no toxico).	PIEZA	1000	300	300	1600	NOM-050-SCFI-2004
42	LIBRETA F/FRANCESA (pasta dura de 96 hojas papel bond rayado de 56g/m2 de 16 x 21.5 cms, con margen lateral izquierdo).	PIEZA	50	50	100	200	NMX-N-090-SCFI-2005
43	LIGA DE HULE DEL No. 18 (banda de hule látex calidad extra, se considera pieza la caja con 100 grs).	CAJA	15	15	0	30	NOM-050-SCFI-2004
44	MARCA TEXTOS NARANJA (Resaltador fluorescente color brillante, punta durable moldeada plástica, no se deforma, el color del barril indica el color de la tinta, no toxica).	PIEZA	250	100	150	500	NMX-N-102-SCFI-2009
45	MARCA TEXTOS AZUL (Resaltador fluorescente color brillante, punta durable moldeada plástica, no se deforma, el color del barril indica el color de la tinta, no toxica).	PIEZA	250	100	150	500	NMX-N-102-SCFI-2009
46	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO (para CD, DVD de secado rápido y resistente al agua y la decoloración punto fino para trazos de 1.4mm no toxico)	PIEZA	15	15	30	60	NMX-N-102-SCFI-2009

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA*	OCT*	DIC*	CANTIDAD TOTAL*	NORMA APLICABLE
47	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO CLASICO (Borrado instantáneo, material didáctico, no toxico en 4 colores: 60 rojos(R), 60 negros(N), 60 azules(A), 60 verdes(V).	PIEZA	20 (R) 20 (N) 20 (A) 20 (V)	20 (R) 20 (N) 20 (A) 20 (V)	20 (R) 20 (N) 20 (A) 20 (V)	240	NMX-N-102-SCFI-2009
48	MARCADOR TINTA PERMANENTE (color negro con punta de cincel biselada con tres anchos de línea, libre de xilol, resistente al agua, secado rápido).	PIEZA	50	0	50	100	NMX-N-102-SCFI-2009
49	MINAS PARA LAPICERO (Hb 0.5), tubo con 12 piezas	TUBO	50	50	100	200	NOM-252-SSA1-2011
50	OPALINA TAMAÑO CARTA (papel cartulina para impresión con medidas 21,5 x 28 cms, con gramaje de 225 grs.) paquete. c/100 hojas.	PAQUETE	50	50	0	100	NOM-050-SCFI-2004
51	PAPEL BOND (ecológico multipropósito blanco tamaño carta 21.6 x 27.9 cm de 75 grs. 93% de blancura, paquete con 500 hojas).	PAQUETE	2000	2000	1000	5000	NOM-050-SCFI-2004
52	PAPEL BOND (blanco, doble carta, ecológico con 95% de blancura, paquete con 500 hojas medidas 27.9x 43.2 cms).	PAQUETE	10	10	0	20	NOM-050-SCFI-2004
53	PAPEL OPALINA HOLANDESA de 125 grs / m2 T/Carta de 28 x 21.5 cms paquete con 100 hojas)	PAQUETE	50	0	50	100	NOM-050-SCFI-2004
54	PAÑUELO DESECHABLE caja c/ 90 hojas.	CAJA	200	200	200	600	NOM-050-SCFI-2004
55	PASTA TRANSPARENTE PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA. (cubiertas plásticas rayada diagonal traslucida).	PIEZA	250	250	500	1000	NOM-050-SCFI-2004
56	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA COLOR NEGRO (plástica lisa Premium).	PIEZA	250	250	500	1000	NOM-050-SCFI-2004
57	PEGAMENTO DE CONTACTO INSTANTANEO (goterito de 3.5 grs., adhiere metales, plásticos, cerámica y otros materiales en segundos, presentación en tubo gotero).	PIEZA	20	20	10	50	NOM-050-SCFI-2004
58	PEGAMENTO EN TUBO (pegamento solido tipo lápiz de 11 gramos con elevador de rosca, adhesivo para pegar todo tipo de papel, no tóxico y lavable).	PIEZA	300	200	0	500	NOM-050-SCFI-2004

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA*	OCT*	DIC*	CANTIDAD TOTAL*	NORMA APLICABLE
59	PERFORADORA DE ESCRITORIO DOS ORIFICIOS (Para trabajo pesado color plata, fabricada en acero con base de plástico antiderrapante regleta ajustable para diferentes tamaños de papel, perfora hasta 27 hojas).	PIEZA	5	5	5	15	NOM-050-SCFI-2004
60	PILA alcalina 1.5v de salida AA (con tecnología dura lock).	PIEZA	500	0	0	500	NOM-050-SCFI-2004
61	PILA TIPO D (alcalina 1.5v de salida, con tecnología dura lock).	PIEZA	25	0	25	50	NOM-050-SCFI-2004
62	PORTA LAPICES (Fabricado con material reciclable en color humo, en medidas de 6.5 x 6.5 x 9.5 de alto).	PIEZA	20	10	20	50	NOM-050-SCFI-2004
63	PORTA CLIPS (Magnético grande, fabricado en color humo con medidas de 10.5cm de alto x 5.8cm de ancho x 5.8cm de profundidad).	PIEZA	20	10	20	50	NOM-050-SCFI-2004
64	PLATO PASTELERO DESECHABLE (numero 825 color blanco de plástico caja con 40 paquetes con de 25 pzas. c/u).	CAJA	0	20	20	40	NOM-050-SCFI-2004
65	PLUMON COLOR NEGRO (Con nueva forma triangular, grip para mayor comodidad al escribir punto fino de 0.5mm tinta de colores vivos).	PIEZA	100	100	200	400	NOM-050-SCFI-2004
66	PLUMON COLOR AZUL (Con nueva forma triangular, grip para mayor comodidad al escribir punto fino de 0.5mm tinta de colores vivos).	PIEZA	100	100	200	400	NMX-N-102-SCFI-2009
67	PLUMON COLOR ROJO (Con nueva forma triangular, grip para mayor comodidad al escribir punto fino de 0.5mm tinta de colores vivos).	PIEZA	100	100	200	400	NMX-N-102-SCFI-2009
68	SERVILLETAS DESECHABLES (paquete c/ 500 pzas).	PAQUETE	200	200	300	700	NOM-050-SCFI-2004
69	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA, (solapa engomada, papel ante de 90 grs color manila. 23.0 x 30.5).	PIEZA	4000	4000	2000	10000	NOM-050-SCFI-2004
70	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO, (solapa engomada, papel ante de 90 grs color manila. 24.0 x 34 cm).	PIEZA	4000	2000	0	6000	NOM-050-SCFI-2004
71	SUJETA DOCUMENTO CHICO 3/4" de 19 mm capacidad 5-/16 o 36 a 45 hojas).	CAJA	300	100	100	500	NOM-050-SCFI-2004
72	SEPARADORES BLANCOS DE CARTON DE 5 DIVISIONES SIN PERFORACION T/CARTA.	JUEGO	500	500	1000	2000	NOM-050-SCFI-2004

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA*	OCT*	DIC*	CANTIDAD TOTAL*	NORMA APLICABLE
73	TARJETA BRISTOL (Fabricada en cartulina de 225 grs. en medida de 3x5").	PAQUETE	100	100	0	200	NOM-050-SCFI-2004
74	TARJETA BRISTOL (Fabricada en cartulina de 225 grs. en medida de 5x8").	PAQUETE	0	100	100	200	NOM-050-SCFI-2004
75	TIJERAS (Para costura de acero forjado en su totalidad inoxidable 10-6 medida 15.24cms (6").	PIEZA	100	100	100	300	NOM-050-SCFI-2004
76	TINTA PARA SELLO DE GOMA (con canica aplicador, negro, envase de 60ml). aplicador, negro, envase de 60ml).	PIEZA	5	5	5	15	NOM-050-SCFI-2004
77	TINTA (protectora de cheques y foliador 12ml. color negro).	PIEZA	15	5	0	20	NOM-050-SCFI-2004
78	TINTA (protectora de cheques y foliador 12ml color rojo).	PIEZA	15	5	0	20	NOM-050-SCFI-2004
79	VASO (cartoncillo encerado de 8 oz. caja con 20 paquetes de 50 piezas color blanco).	CAJA	40	30	10	80	NOM-050-SCFI-2004
80	MICA PROTECTORA TAMAÑO CARTA (antiadherente, anti estático, anti reflejante y transparente. Refuerzo adicional en el lomo, compatible con mecanismos de 2 y 3 argollas, Medio, contenido 100 piezas).	PAQUETE	0	0	200	200	NOM-050-SCFI-2004
81	TIRA (de arillo metálico doble para encuadernar t/ carta medida 5/16), caja con 20 piezas.	CAJA	100	100	100	300	NOM-050-SCFI-2004
82	TIRA (de arillo metálico doble para encuadernar t/ carta medida 5/8) caja con 45 piezas.	CAJA	90	90	45	225	NOM-050-SCFI-2004
83	TIRA (de arillo metálico doble para encuadernar t/ carta medida 1/2) caja con 75 piezas.	CAJA	150	75	75	300	NOM-050-SCFI-2004
84	TIRA (de arillo metálico doble para encuadernar t/ carta medida 9/16) caja con 55 piezas.	CAJA	110	110	55	275	NOM-050-SCFI-2004

*ESTAS CANTIDADES SON UTILIZADAS COMO REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y PARA EFECTO DE PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. EL INAI, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, REQUERIRÁ LAS CANTIDADES DE CONFORMIDAD A SUS NECESIDADES, POR LO QUE PODRÁ NO APEGARSE A LAS CANTIDADES SEÑALADAS.

12.- La falta de presentación de alguno de los documentos requeridos en el presente anexo técnico, así como el incumplimiento en alguno de los requerimientos solicitados, será motivo para desechar la propuesta del licitante.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

Consideraciones generales para los proveedores:

- 1.- Para todos los productos que entregue el proveedor, la Subdirección de Servicios Generales verificará que contengan las características técnicas, de calidad, marca y costos ofertados, de acuerdo a las propuestas presentadas, en caso de que no se entreguen los productos y/o insumos con las características solicitadas, se le notificará al proveedor vía correo electrónico para que lo sustituya en un término no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación que realice esta área requirente.
- 2.- En el caso de que el INAI requiera alguna entrega de carácter urgente o anticipada de algún producto y/o insumo, se le informará al proveedor vía correo electrónico con un lapso de tiempo de hasta dos días naturales de anticipación y esta recepción será mediante un documento de remisión por el producto solicitado, integrándola a la factura en la fecha de entrega que esté programada para el resto de la partida. Es importante señalar que este tipo de entregas no tendrá costo extra alguno para el Instituto.
- 3.- Es necesario que el proveedor presente garantía de cumplimiento del 10% del monto máximo total antes de I.V.A. del pedido que se celebre, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido.
- 4.- Se aplicarán penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes por el 1% diario sobre el precio unitario antes de I.V.A. por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes.
- 5.- Se aplicarán deducciones ante el incumplimiento por parte del proveedor en la entrega de los bienes señalados en la tabla del numeral 11 correspondiente al apartado *Condiciones generales para los licitantes* y de conformidad a lo señalado en el numeral 1 y 2 del apartado *Consideraciones generales para los proveedores* del presente anexo técnico, por incumplimiento parcial o deficiente el cual consistirá en un 0.5%. Las deducciones no excederán el 8% del monto máximo del pedido.
- 6.- La forma de pago será dentro de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente a la Dirección General de Administración, en forma electrónica con sus archivos XML y PDF, con todos los datos fiscales completos correspondientes y en base a los bienes entregados y a entera satisfacción de la Subdirección de Servicios Generales.
- 7.- El INAI, a través de la Subdirección de Servicios Generales, realizará la inspección, revisión y verificación de los productos que entregue el proveedor, con el fin de validar que se entreguen en tiempo y forma, en caso de que esta área requirente considere que no cumple con las especificaciones solicitadas, se le notificará al proveedor que hasta en tanto ello no se cumpla, estos no se tendrán por recibidos, aceptados o proporcionados y no se generará pago alguno a su favor.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

ANEXO 2
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2018

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211,
Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán
Ciudad de México, C.P. 04530.

Formato de propuesta económica

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	CANTIDAD TOTAL*	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
1	BANDERITAS ADHESIVAS CLASIFICADORAS COLOR/AZUL/VERD/AMA/ROJO (Despachador con señalizadores de páginas con una parte de color que queda a la vista y permite ubicar la página marcada y una transparente/translucida que hace que las banderitas no cubran el texto con 50 piezas, medidas de 25.4 x 43.2 mm).	PAQUETE		2000		
2	BLOCK DE NOTAS 3"X3" (Nota adhesiva removible, adhesivo acrílico, color amarillo, medidas 76mm x 76mm en block de 100 hojas recubierto con celofán).	PIEZA		1500		
3	BLOCK DE TAQUIGRAFIA (largo con espiral papel bond rayado de 52 grs / m2).	PIEZA		50		
4	BOLIGRAFO TIPO KILOMETRICO PUNTO MEDIANO TINTA DE COLOR AZUL (bolígrafo económico tinta deslizamiento de seda tapa con clip largo diseño triangular barril transparente punto mediano 1.00 mm).	PIEZA		1500		
5	BOLIGRAFO KILOMETRICO PUNTO MEDIANO TINTA DE COLOR NEGRO (bolígrafo económico tinta deslizamiento de seda tapa con clip largo diseño triangular barril transparente punto mediano 1.00 mm).	PIEZA		1200		
6	BOLIGRAFO GEL COLOR AZUL (punta de metal de .7mm. Utiliza tinta gel liquida, libre de ácido Energel con empuñadura de goma para escribir con comodidad).	PIEZA		1300		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	CANTIDAD TOTAL*	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
7	BROCHE CON SUJETADOR PARA FOLDER (8 cms caja con 50 piezas, fabricado en lamina de acero electrolítico que evita la corrosión, capacidad para sujetar hasta 300 hojas).	CAJA		100		
8	BOTE DE BASURA, fabricado en polipropileno de alta resistencia capacidad de 23 litros en color negro.	PIEZA		40		
9	CARPETA BLANCA DE VINIL T/CARTA 3 ARGOLLAS 1" (panorámica clear view, arillo O 1 pulgada, color blanco, tamaño carta).	PIEZA		200		
10	CARPETA BLANCA VINIL T/CARTA 3 ARGOLLAS 1 ½ (panorámica, arillo O 1 1/2" pulgadas, Color blanca, tamaño carta).	PIEZA		350		
11	CARPETA BLANCA VINIL T/CARTA 3 ARGOLLAS 2" (panorámica, arillo O 2" pulgadas, Color blanca, tamaño carta).	PIEZA		200		
12	CARPETA BLANCA VINIL T/CARTA 3 ARGOLLAS 3" (panorámica, arillo O 3" pulgadas, Color blanca, tamaño carta).	PIEZA		500		
13	CINTA DOBLE CARA Cinta de Montaje para Exteriores 25mm x 1.5 mts color rojo.	PIEZA		60		
14	CERA CUENTA FACIL (Cera para contar billetes, antibacterial, presentación de 14 g).	PIEZA		50		
15	CINTA CANELA (Cinta resistente tamaño 48mm x 150mts, para empaquetar, para sellar cajas de cartón y otros, de color canela, espesor con adhesivo 35.2 micras, adhesión al acero 22 oz/in, adhesión al respaldo 16 oz/in, adhesión instantánea 23 oz/in, % de elongación 100-150%, resistencia a la tensión 20 lb/in).	PIEZA		100		
16	CINTA MAGICA INVISIBLE (se puede escribir sobre ella es invisible, fácil de cortar, rollo de 12.7 mm x 32.9 m).	PIEZA		50		
17	CINTA MASKING TAPE (Rollo de 18 mm x 50 m de uso general).	PIEZA		80		
18	CINTA DIUREX (transparente en polipropileno de alta densidad (celofán) de gran duración alto grado de adherencia, medida de 24 mm. de ancho x 65 mts de largo).	PIEZA		150		
19	CLIP ESTANDAR No. 1 (inoxidable, fabricado en alambre electro galvanizado sujeta hasta 25 hojas, caja con 100 clips).	CAJA		800		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	CANTIDAD TOTAL*	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
20	CLIP ESTANDAR No. 2 (inoxidable fabricado en alambre electro galvanizado, sujeta hasta 20 hojas caja con 100 clips).	CAJA		800		
21	CUCHARA CAFETERA DESECHABLE (BOLSA CON 50 PIEZAS).	BOLSA		300		
22	CUTTER PROFESIONAL METALICO (cortador punta de flecha de 18 mm con alma de metal).	PIEZA		100		
23	CUADERNO PROFESIONAL RAYA (pasta semi rígida, raya, con espiral doble metálico de 100 hojas de 20.0 x 26.25 cm, en papel no reciclado de 56 g /m ²).	PIEZA		150		
24	CHAROLA APILABLE 3 NIVELES (fabricada en color humo tamaño carta).	PIEZA		30		
25	DESENGRAPADORA (UÑAS) (quita grapas con puntas en lamina de acero, calibre 18, troquelada, acabado en cromo brillante y asas de plástico).	PIEZA		150		
26	CD. GRABABLE (con estuche delgado capacidad 700 MB 52x de velocidad, presentación individual 80 min).	PIEZA		2000		
27	DESPACHADOR C-3 (Para cinta de centro grande y chico, el centro del despachador se utiliza para cintas de corto y largo metraje 12mm x 33m y 24mm x 65m).	PIEZA		50		
28	ENGRAPADORA (cuerpo, base y carril de acero reforzado, engrapado abierto y cerrado. Utiliza grapa estándar, tira completa capacidad engrapa hasta 25 hojas).	PIEZA		50		
29	ETIQUETA 30603 2X4 (Etiqueta Pres - a - ply Paquete con 1000 etiquetas color blanco).	PAQUETE		30		
30	ETIQUETA CIRCULAR NUMERO 11 (Color amarillo fluorescente, caja con 12 hojas).	PAQUETE		30		
31	ETIQUETA CIRCULAR NUMERO 11 (Color verde fluorescente, caja con 12 hojas).	PAQUETE		30		
32	ETIQUETA CIRCULAR NUMERO 11 (Color naranja fluorescente, caja con 12 hojas).	PAQUETE		50		
33	ETIQUETA CIRCULAR NUMERO 11 (Color azul fluorescente, caja con 12 hojas).	PAQUETE		30		
34	CINTA PARA ROTULADOR ELECTRÓNICO DYMO (etiqueta plástica) letra tag, medidas de 12mm x 4mts, color blanco).	PIEZA		100		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	CANTIDAD TOTAL*	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
35	FOLDER C/ PALANCA DE PRESION T/ CARTA (accogrip de cartón en color azul con broche metálico, capacidad 150 hojas, que no sea necesario perforar las hojas para archivar).	PIEZA		1700		
36	FOLDER MANILA T/CARTA (color crema, alta resistencia, perforación lateral y superior para broche de 8 cms guías laterales para dar dimensión y soporte. media ceja dobleces adicionales para expansión hasta 2 cms).	PIEZA		5000		
37	FOLDER MANILA T/OFICIO (color crema, alta resistencia, perforación lateral y superior para broche de 8 cms guías laterales para dar dimensión y soporte. media ceja dobleces adicionales para expansión hasta 2 cms).	PIEZA		6000		
38	GRAPAS ESTANDAR (elaboradas en alambre de acero galvanizado con punta cincelada y una capacidad de engrapado de 25 hojas presentación caja con más de 5000 grapas).	CAJA		60		
39	FOLIADORA METALICA 8 DIGITOS (automática mango de plástico para mayor comodidad, cuerpo metálico).	PIEZA		35		
40	LAPICERO DE 0,5 MM (retráctil, con cuerpo de barril metálico y antiderrapante grip en color negro punta de metal para mayor protección de puntillas y mejor escritura, goma con tapa de rosca).	PIEZA		300		
41	LAPIZ DE MADERA CON FORMA HEXAGONAL (mina de grafito # 2 escritura más suave e intensa con borrador especialmente formulado para que no manche, ni rompa el papel, y que contenga banda roja, marca de calidad controlada no toxico).	PIEZA		1600		
42	LIBRETA F/FRANCESA (pasta dura de 96 hojas papel bond rayado de 56g/m2 de 16 x 21.5 cms, con margen lateral izquierdo).	PIEZA		200		
43	LIGA DE HULE DEL No. 18 (banda de hule látex calidad extra, se considera pieza la caja con 100 grs).	CAJA		30		
44	MARCA TEXTOS NARANJA (Resaltador fluorescente color brillante, punta durable moldeada plástica, no se deforma, el color del barril indica el color de la tinta, no toxica).	PIEZA		500		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	CANTIDAD TOTAL*	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
45	MARCA TEXTOS AZUL (Resaltador fluorescente color brillante, punta durable moldeada plástica, no se deforma, el color del barril indica el color de la tinta, no toxica).	PIEZA		500		
46	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO (para CD, DVD de secado rápido y resistente al agua y la decoloración punto fino para trazos de 1.4mm no toxico)	PIEZA		60		
47	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO CLASICO (Borrado instantáneo, material didáctico, no toxico en 4 colores: 60 rojos(R), 60 negros(N), 60 azules(A), 60 verdes(V).	PIEZA		240		
48	MARCADOR TINTA PERMANENTE (color negro con punta de cincel biselada con tres anchos de línea, libre de xilol, resistente al agua, secado rápido).	PIEZA		100		
49	MINAS PARA LAPICERO (Hb 0.5), tubo con 12 piezas	TUBO		200		
50	OPALINA TAMAÑO CARTA (papel cartulina para impresión con medidas 21,5 x 28 cms, con gramaje de 225 grs.) paquete. c/100 hojas.	PAQUETE		100		
51	PAPEL BOND (ecológico multipropósito blanco tamaño carta 21.6 x 27.9 cm de 75 grs. 93% de blancura, paquete con 500 hojas).	PAQUETE		5000		
52	PAPEL BOND (blanco, doble carta, ecológico con 95% de blancura, paquete con 500 hojas medidas 27.9x 43.2 cms).	PAQUETE		20		
53	PAPEL OPALINA HOLANDESA de 125 grs / m2 T/Carta de 28 x 21.5 cms paquete con 100 hojas)	PAQUETE		100		
54	PAÑUELO DESECHABLE caja c/ 90 hojas.	CAJA		600		
55	PASTA TRANSPARENTE PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA. (cubiertas plásticas rayada diagonal traslucida).	PIEZA		1000		
56	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA COLOR NEGRO (plástica lisa Premium).	PIEZA		1000		
57	PEGAMENTO DE CONTACTO INSTANTANEO (goterito de 3.5 grs., adhiere metales, plásticos, cerámica y otros materiales en segundos, presentación en tubo gotero).	PIEZA		50		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	CANTIDAD TOTAL*	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
58	PEGAMENTO EN TUBO (pegamento solido tipo lápiz de 11 gramos con elevador de rosca, adhesivo para pegar todo tipo de papel, no tóxico y lavable).	PIEZA		500		
59	PERFORADORA DE ESCRITORIO DOS ORIFICIOS (Para trabajo pesado color plata, fabricada en acero con base de plástico antiderrapante regleta ajustable para diferentes tamaños de papel, perfora hasta 27 hojas).	PIEZA		15		
60	PILA alcalina 1.5v de salida AA (con tecnología dura lock).	PIEZA		500		
61	PILA TIPO D (alcalina 1.5v de salida, con tecnología dura lock).	PIEZA		50		
62	PORTA LAPICES (Fabricado con material reciclable en color humo, en medidas de 6.5 x 6.5 x 9.5 de alto).	PIEZA		50		
63	PORTA CLIPS (Magnético grande, fabricado en color humo con medidas de 10.5cm de alto x 5.8cm de ancho x 5.8cm de profundidad).	PIEZA		50		
64	PLATO PASTELERO DESECHABLE (numero 825 color blanco de plástico caja con 40 paquetes con de 25 pzas. c/u).	CAJA		40		
65	PLUMON COLOR NEGRO (Con nueva forma triangular, grip para mayor comodidad al escribir punto fino de 0.5mm tinta de colores vivos).	PIEZA		400		
66	PLUMON COLOR AZUL (Con nueva forma triangular, grip para mayor comodidad al escribir punto fino de 0.5mm tinta de colores vivos).	PIEZA		400		
67	PLUMON COLOR ROJO (Con nueva forma triangular, grip para mayor comodidad al escribir punto fino de 0.5mm tinta de colores vivos).	PIEZA		400		
68	SERVILLETAS DESECHABLES (paquete c/ 500 pzas).	PAQUETE		700		
69	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA, (solapa engomada, papel ante de 90 grs color manila. 23.0 x 30.5).	PIEZA		10000		
70	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO, (solapa engomada, papel ante de 90 grs color manila. 24.0 x 34 cm).	PIEZA		6000		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	CANTIDAD TOTAL*	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
71	SUJETA DOCUMENTO CHICO 3/4" de 19 mm capacidad 5-/16 o 36 a 45 hojas).	CAJA		500		
72	SEPARADORES BLANCOS DE CARTON DE 5 DIVISIONES SIN PERFORACION T/CARTA.	JUEGO		2000		
73	TARJETA BRISTOL (Fabricada en cartulina de 225 grs. en medida de 3x5").	PAQUETE		200		
74	TARJETA BRISTOL (Fabricada en cartulina de 225 grs. en medida de 5x8").	PAQUETE		200		
75	TIJERAS (Para costura de acero forjado en su totalidad inoxidable 10-6 medida 15.24cms (6").	PIEZA		300		
76	TINTA PARA SELLO DE GOMA (con canica aplicador, negro, envase de 60ml). aplicador, negro, envase de 60ml).	PIEZA		15		
77	TINTA (protectora de cheques y foliador 12ml. color negro).	PIEZA		20		
78	TINTA (protectora de cheques y foliador 12ml color rojo).	PIEZA		20		
79	VASO (cartoncillo encerado de 8 oz. caja con 20 paquetes de 50 piezas color blanco).	CAJA		80		
80	MICA PROTECTORA TAMAÑO CARTA (antiadherente, anti estático, anti reflejante y transparente. Refuerzo adicional en el lomo, compatible con mecanismos de 2 y 3 argollas, Medio, contenido 100 piezas).	PAQUETE		200		
81	TIRA (de arillo metálico doble para encuadernar t/ carta medida 5/16), caja con 20 piezas.	CAJA		300		
82	TIRA (de arillo metálico doble para encuadernar t/ carta medida 5/8) caja con 45 piezas.	CAJA		225		
83	TIRA (de arillo metálico doble para encuadernar t/ carta medida 1/2) caja con 75 piezas.	CAJA		300		
84	TIRA (de arillo metálico doble para encuadernar t/ carta medida 9/16) caja con 55 piezas.	CAJA		275		
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

*Las cantidades estipuladas son únicamente para efectos de ponderación económica, la adjudicación se realizará a través de la celebración de un **pedido abierto** por lo cual, la Subdirección de Servicios Generales, señalará al proveedor las cantidades requeridas, mismas que podrán incrementar o disminuir, sin que ello ocasione responsabilidad alguna para el Instituto.

IMPORTE CON LETRA:

Derivado de que las celdas permitidas para capturar las proposiciones económicas en el sistema electrónico CompaNet no se ajustan a los términos requeridos por la Convocante para esta licitación, los Licitantes deberán presentar la proposición económica de acuerdo a lo señalado en este **Anexo 2** "Proposición Económica", misma que deberán adjuntar en la sección "proposición económica", **la omisión en el cumplimiento de este requerimiento será motivo para desechar la proposición**; el monto que deberá capturarse en el parámetro proposición económica del expediente registrado con el número 1739796 en el sistema electrónico CompraNet, correspondiente al procedimiento de adquisición de carácter internacional No. Interno LPIA-006HHE001-014-18 y número de identificación electrónica LA-006HHE001-E50-2018, será el precio unitario sin incluir I.V.A.

A t e n t a m e n t e **El Licitante**

Nombre del Representante legal

Manifiestar que:

- Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes.
- Vigencia de la proposición económica.

Notas:

- 1.- El presente formato puede ser modificado por el Licitante a efecto de presentar su proposición económica, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados en el presente formato.
- 2.- Se deberá anexar al presente formato, el desglose de precios unitarios conforme a lo solicitado en el anexo técnico.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

ANEXO 3
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA

(Nombre del representante legal) _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la licitación pública de Carácter Internacional Abierta, a nombre y representación de: (persona física o moral).
Entendiéndose por proposición toda la documentación que se presente para este evento de licitación pública de Carácter Internacional Abierta No. _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

No. de la escritura pública en la que consta su Acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Nombre del apoderado o representante del Licitante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizo:

No. de Registro Público de Comercio del acta constitutiva:

Fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

No. de la escritura pública en la que consta la reforma de su Acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s) reforma(s) y número y fecha de inscripción del Registro Público de Comercio de las reformas del acta constitutiva:

Descripción del objeto social:

Correo electrónico:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

Nombre del Representante legal

- Notas: 1.- El presente formato deberá ser requisitado en su totalidad según corresponda a una persona física o moral, la omisión de alguno de los datos en el llenado de formato, podrá ser motivo para desechar su proposición.
2.- En caso de contar con correo electrónico deberá señalarlo y en caso contrario manifestar que no cuenta con el mismo. La omisión de este requisito no será motivo para desechar su proposición.
3.- El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
4.- En caso de que el Licitante no cuente con reformas a su Acta Constitutiva, deberá señalarlo en el apartado correspondiente como **N/A**.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

ANEXO 4

**DECLARACIÓN DE LOS ARTÍCULOS
49 Y 63 DEL REGLAMENTO**

Ciudad de México, a ___ de _____ de 2018

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.

CLAVE ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO:	
DESCRIPCION:	

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 49 y 63 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAI, para efectos de presentar proposición y en su caso, estar en condiciones de celebrar el Pedido respectivo con ese Instituto, que se derive del procedimiento de adquisición referido, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido de los citados artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas, proveedores físicas o morales, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

Atentamente
Nombre de la empresa

C. _____
Representante legal



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

ANEXO 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2018

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.

CLAVE ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO:	
DESCRIPCION:	

En cumplimiento del artículo 29 fracción IX del Reglamento, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que el personal de esta empresa o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar cualquier conducta que induzca a los servidores públicos del INAI a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, durante el desarrollo del procedimiento de adquisición antes referido.

Atentamente
Nombre de la empresa

C. _____
Representante legal



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA
(DEBERÁ SER LLENADO POR EL LICITANTE)

_____ de _____ de _____ (1)

(2)
**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**
Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 Capítulo VI, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos del Reglamento Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A t e n t a m e n t e
El Licitante
Nombre de la empresa (5)

C. _____
Representante legal (9)

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la Convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con los siguientes criterios:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

ANEXO 7

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2018

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA
“NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE**

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.

CLAVE ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO:	
DESCRIPCION :	

_____ (Razón Social) _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que esta empresa conoce el contenido de la “Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales”.

A t e n t a m e n t e
Nombre de la empresa

C. _____
Representante legal



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

“Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales”

El compromiso de México en el Combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a los proveedores y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las transacciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de **evaluación** -la ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
 - El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.
- El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales de inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar caso de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIO a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas. Como asientos contables falsificados. Informes financieros fraudulentos, transacciones sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegibles.
- Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a los proveedores físicos o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o servicios.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometén el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de los proveedores que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la diva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI. Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis. Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en servicios o SERVICIO:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera el ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de éste artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por el Reglamento respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.




Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

**ANEXO 8
MODELO DE PEDIDO**

 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales		No. DE PEDIDO	TIPO DE PEDIDO	DATOS DEL PROVEEDOR:			TEL.	
		FECHA DE ELABORACIÓN		NOMBRE:		DOMICILIO:		R.F.C.
		MES	DÍA	AÑO	ACTA CONSTITUTIVA:			Correo Electrónico:
		PLAZO DE PAGO:			ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO:			PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
No. DE OFICIO DE REFERENCIA		DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE PREVIA ENTREGA DEL BIENES.		VIGENCIA DEL SERVICIO	EFECTUAR LA ENTREGA EN:	CONDICIONES DE LOS PRECIOS:		
TIPO DE MONEDA		REQUISICIÓN No.				FIJOS		
PARTIDA No.	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
							SUBTOTAL IVA TOTAL	
ELABORO			REVISO			AUTORIZO		
LIC. IBO BRITO BRITO SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL			LIC. ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES			MTR. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

**EL PEDIDO SE SUJETARA AL SIGUIENTE
CLAUSULADO**

- QUE EL MTR. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FIRMA EL PRESENTE PEDIDO DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES LEGALES CONSIGNADAS EN EL INSTRUMENTO NUMERO 95,90 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. HOMERO DIAZ RODRIGUEZ TITULAR DE LA CIUDAD DE MEXICO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA.
- QUE PARA EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR N° 3211, COL. INSURGENTES CUICUILCO, DELEG. COYOACÁN, C.P. 04530, CIUDAD DE MEXICO.
- QUE SU IDENTIFICACION FISCAL: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **INA140208-228**.
- SE OBLIGA EL "PROVEEDOR" A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LAS MODALIDADES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS CONTENIDAS EN EL MISMO ASI COMO EN SU ANEXO TECNICO, EL QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES ES PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.
- SI EL PROVEEDOR REQUIERE PAGO A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERA SOLICITARLO POR ESCRITO ANTE LA DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS.
- TRATANDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL "PROVEEDOR" ESTE DEBERA DE REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DIAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DEL "INA1".
- EL "PROVEEDOR" RESPONDERA ANTE EL "INA1" POR SU CUENTA Y RIESGO DE CUALQUIER DEFECTO O VICIO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACION APLICABLE.
- EN TERMINOS DEL CAPITULO X, NUMERAL 2, FRACCION VI DE LAS BALINES, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE PODRA ENTREGAR POR MEDIOS ELECTRONICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS POR DICHOS MEDIOS, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" A SATISFACCION DEL "INA1", EL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION PROCEDERA A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DE INICIO A LOS TRAMITES PARA LA CANCELACION DE LA GARANTIA PRESENTADA.
- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A NINGUNA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, A EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERA DE CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DEL "INA1" SALVO EN FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO O DESCUENTO DE COBRO EN CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- EL "PROVEEDOR", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE CREA CON CARÁCTER PERMANENTE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE COMPRAS Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SE COMPROMETE A INSCRIBIRSE EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO FEDERAL DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.
- LAS PENAS CONVENCIONALES SE DETERMINARAN EN FUNCION DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, A RAZON DEL 1% DIARIO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LOS MISMOS ANTES DE I.V.A., POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO Y ESTA SE HARA EFECTIVA CON CARGO AL IMPORTE DE LOS SERVICIOS PENDIENTES DE PAGO, EN NINGUN MOMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDERAN EL MONTO MAXIMO TOTAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MISMOS QUE PODRA ENTREGAR A TRAVES DE NOTA DE CREDITO, O MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA DEL "INA1".
- EN EL CASO EN QUE SE EXCEPTE DE LA PRESTACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DETERMINARAN EN FUNCION DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, A RAZON DEL 1% POR DIA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LOS MISMOS ANTES DE I.V.A., POR CADA DIA DE ATRASO Y ESTA SE HARA EFECTIVA CON CARGO AL IMPORTE DE LOS SERVICIOS PENDIENTES DE PAGO, EN NINGUN MOMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDERAN DEL 20% DEL MONTO MAXIMO TOTAL DEL PRESENTE PEDIDO, NO OBTANTE EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LA CORRECTA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PERIODO SU VIGENCIA, O A LA TOTAL ACEPTACION DEL MISMO.
- AMBAS PARTES ACUERDAN EN QUE EL "INA1" PODRA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO, DANDO AVISO PREVIO Y POR ESCRITO AL "PROVEEDOR".
- EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARA CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- EN CASO EN QUE EL "INA1" DECIDA TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE PEDIDO, ESTE REEMBOLSARA AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE PEDIDO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD FUNDADA Y DOCUMENTADA DEL PROVEEDOR, EN TERMINOS DEL CAPITULO XI, NUMERAL 9, QUINTO PARRAFO DE LAS BALINES.
- EN TERMINOS DEL CAPITULO XI, NUMERAL 2 DE LAS BALINES, ANTE EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL "INA1", SE PODRA MODIFICAR EL PRESENTE PEDIDO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, NO PROCEDIENDO LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, TRATANDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES AL "INA1" NO SE REQUERIRA DE LA SOLICITUD DEL "PROVEEDOR".
- EL "INA1" PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE PEDIDO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN: SI EL "PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O SUSPENSION DE PAGOS O SI HACE CESION DEL SERVICIO EN FORMA QUE AFECTE EL PRESENTE PEDIDO; PORQUE EL "PROVEEDOR" TRANSMITA, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE PEDIDO, POR RETRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO POR MAS DE 30 DIAS NATURALES POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO Y EN GENERAL POR INCUMPLIMIENTO O VIOLACION DEL "PROVEEDOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO.
- SI EL "INA1" CONSIDERA QUE EL "PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISION CONSIGNADAS EN LA CLAUSELA QUE ANTECEDE, LO COMUNICARA POR ESCRITO A ESTE ULTIMO, PARA QUE EN UN MAXIMO DE 5 DIAS HABILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACION Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE ESTIME CONVENIENTES, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO EL "PROVEEDOR" NO HACE MANIFESTACION ALGUNA, O SI DESPUES DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE EL "INA1" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN ARTICULO 54 DEL RAAS DEL INAI Y DEL CAPITULO XI, NUMERAL 5 DE LAS BALINES.
- DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO XII, ULTIMO PARRAFO DE LAS BALINES, EL "PROVEEDOR" DEBERA PROPORCIONAR LA INFORMACION RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO REQUIERA LA CONTRALORIA DEL "INA1" CON MOTIVOS DE AUDITORIAS, VISITAS E INSPECCION QUE SE REALICEN.
- PARA LA INTERPRETACION, Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN EL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A LA QUE FUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.
- ASIMISMO EN TERMINOS DEL CAPITULO X, NUMERAL 2, FRACCION IV DE LAS BALINES, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PRESENTE PEDIDO, EL ANEXO TECNICO Y LO CONTENIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION, PREVALECIERA LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION.

OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION:		GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	AUTORIZACION PRESUPUESTAL DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS
RESERVA PRESUPUESTAL:		EL "PROVEEDOR" DEBERA OBLIGADO ENTREGAR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES GARANTIAS: CHEQUE CERTIFICADO O DECAJA, BILLETE DE DEPOSITO, O POLIZA DE FIANZA.	PP (S) _____ PE _____
FECHA:		EN TERMINOS DEL CAPITULO X, NUMERAL 2, FRACCION VI DE LAS BALINES, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE PODRA ENTREGAR POR MEDIOS ELECTRONICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS POR DICHOS MEDIOS.	UE _____ PARTIDA (S) _____
CALENDARIO DE EROGACIONES		EN CASO DE ENTREGAR FIANZA, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 48 DEL RAAS DEL INAI Y DEL CAPITULO X, NUMERAL 5 DE LAS BALINES, DICHA GARANTIA SE OTORGARA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MAXIMO TOTAL ANTES DE I.V.A. LA CUAL SE HARA EFECTIVA POR DICHO MONTO, SIENDO INDIVISIBLE, MISMA QUE ESTARA VIGENTE HASTA LA TOTAL ACEPTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO POR PARTE DEL "INA1".	MONTO AUTORIZADO: _____
MES	IMPORTE	DICHA POLIZA DE FIANZA DEBERA PREVER, COMO MINIMO, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:	
ENERO		A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO.	
FEBRERO		B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERA REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	
MARZO		C) QUE LA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE GARANTICEY CONTINUARA VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA, QUE QUEDA FIRME Y	
ABRIL		D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACION POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA, TRATANDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION SERA EL PREVISTO EN EL ARTICULO 95 DE LA CITADA LEY, DESIENDO A TENER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACION POR MORA, LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 95 DE DICHA LEY.	
MAYO		LA GARANTIA ANTES MENCIONADA DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA () SE EXCEPTUA DE LA PRESTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL RAAS DEL INAI.	
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DIEMBRE			
CONDICIONES DE PAGO		PORCENTAJE _____	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS _____
EL PAGO SE EFECTUARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A SATISFACCION DEL AREA REQUERENTE.		EMPRESA: _____	CONFORMIDAD DEL AREA REQUERENTE
		No. FIANZA: _____ FIANZA _____	
		FECHA: _____	
		AMORTIZACION _____	
			PROVEEDOR _____



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

(EN PAPEL MEMBRETADO)
EJEMPLO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

“ANEXO 9”
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Ciudad de México, a [] de [] de 2018

Autoridad Convocante
Licitación Pública XXX/18
Presente

[Nombre del representante], en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, el **PARTICIPANTE**), presento la **OFERTA**:

[Los poderes para representar deben incluir el de firmar esta declaración a nombre de todos los que están representados]:

Para: **XXX/18**

Convocado por: **XXX** (en adelante, la Convocante)

Vengo a presentar por mí y en representación del **PARTICIPANTE**, la siguiente Declaración de Integridad y No Colusión (en adelante, la Declaración de Integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de Integridad;
2. Comprendo que si la Declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la Propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración;**
3. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el siete de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, **así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal.**
4. Cada persona cuya firma aparece en la **OFERTA** que se presenta ha sido autorizada por el **PARTICIPANTE** para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;
5. Para los propósitos de la presente Declaración de Integridad y de la **OFERTA** que se presenta, entiendo que la palabra “Competidor” comprenderá cualquier persona física o moral, además del **PARTICIPANTE**, afiliado o no con el mismo que:
6.
 - a) Haya presentado o pueda presentar una **OFERTA** en el presente proceso; y

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

b) Podría potencialmente presentar una **OFERTA** en el mismo proceso.

El **PARTICIPANTE** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]

- a) [...] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno; o
- b) [...] Sí ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;
7. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con Competidor alguno en relación con:
- a) Precios;
- b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- c) La intención o decisión de presentar o no su **OFERTA**; o bien
- d) La presentación de una propuesta o la **OFERTA** que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
8. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
9. Los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **PARTICIPANTE** para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **OFERTA**; o bien la presentación de una propuesta u **OFERTA** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **PARTICIPANTE** hasta el **ACTO DE FALLO**, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

10. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **OFERTA**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**.

Fecha: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma: _____



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

(EN PAPEL MEMBRETADO) (1)

FORMATO APLICABLE SOLO AL LICITANTE GANADOR (PERSONA MORAL)

ANEXO 10
MANIFESTACIÓN DEL SUPUESTO DE CONFLICTO DE INTERÉS
Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

___ de _____ de 2018 (2)

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**
Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de contratación efectuado mediante _____ (3) con clave electrónica _____ (4) por medio del cual fueron adjudicados a este proveedor los servicios _____ o bienes _____ consistentes en: _____ (5), por un monto mínimo de \$ _____ (monto con letra) y un monto máximo \$ _____ (monto con letra) (6), con IVA incluido en ambos casos y una vigencia comprendida del _____ (7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad son los siguientes:

----- (8)

En este tenor, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que **ninguna de las personas antes mencionadas desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.**



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

EN CASO DE QUE ALGÚN SOCIO O ACCIONISTA SEA SERVIDO PÚBLICO. Sustituir el último párrafo por el texto siguiente (color azul):

En este tenor, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que las personas mencionadas a continuación **si desempeñan algún empleo**, cargo o comisión en el servicio público:

Nombre (9)	Cargo	Institución donde desempeña el servicio
---------------	-------	---

No obstante lo anterior, manifestamos que con la suscripción del pedido o contrato correspondiente no se actualiza ningún supuesto de conflicto de interés.

A t e n t a m e n t e

C. _____
Nombre del Apoderado Legal (10)

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Insertar membrete del proveedor
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto total del contrato o pedido en caso de contratación cerrada, en caso de contratación abierta asentar montos mínimo y máximo.
7. Vigencia del contrato o pedido
8. Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad
9. Nombre del socio o accionista, cargo y lugar donde se desempeña el cargo publico
10. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en forma original y **EN DUPLICADO** con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

(EN PAPEL MEMBRETADO) (1)

FORMATO APLICABLE SOLO A LICITANTE GANADOR (PERSONAS FÍSICAS)

ANEXO 10
MANIFESTACIÓN DEL SUPUESTO DE CONFLICTO DE INTERES
Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

-----de ----- de 2018 (2)

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.m

P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de contratación efectuado mediante _____(3) con clave electrónica _____(4) por medio del cual fueron adjudicados a este proveedor los servicios o bienes consistentes en _____(5), por un monto mínimo de \$ _____ (monto con letra) y un monto máximo de \$ _____(monto con letra) (6), con IVA incluido en ambos casos y una vigencia comprendida del _____(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...*Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...***”, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco el contenido del artículo citado,



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Internacional Abierta**
Clave interna: **LPIA-006HHE001-014-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E50-2018**

por lo que **no desempeño empleo**, cargo o comisión en el servicio público por lo que con la formalización del pedido o contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

EN CASO DE QUE USTED SE DESEMPEÑE COMO SERVIDOR PÚBLICO. Sustituir los dos últimos renglones por el texto siguiente (color azul):

por lo que desempeño el cargo de _____ (8) en _____(9); no obstante, manifiesto que con la suscripción del pedido o contrato correspondiente no se actualiza ningún supuesto de conflicto de interés.

A t e n t a m e n t e

C. _____
Nombre del Proveedor (10)

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. En su caso, insertar membrete del proveedor
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto total del contrato o pedido en caso de contratación cerrada, en caso de contratación abierta asentar montos mínimo y máximo.
7. Vigencia del contrato o pedido
8. Indicar en su caso, cargo público desempeñado.
9. Indicar en su caso, lugar donde desempeña cargo público.
10. Nombre y firma autógrafa del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en forma original y **EN DUPLICADO** con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.